

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido Liberal Conservador de la provincia

AÑO II

Tarragona 13 de Abril de 1904

Núm. 320



S. M. el Rey Don Alfonso XIII

Cedido por Blanco y Negro

A. S. M. el Rey Don Alfonso XIII

SEÑOR:

Pocas veces con tanto entusiasmo nuestra humilde pluma habrá querido ser fiel intérprete de nuestros sentimientos, y nunca más torpe y rebelde se ha mostrado, ante el natural temor que nos embarga al dirigirnos á tan augusta persona.

Acostumbrados al recio y diario batallar en defensa de los ideales monárquicos, hondamente sentidos y lealmente profesados, no acertamos hoy á expresar el alborozo de nuestro corazón ante la presencia de Vuestra Majestad, que, al honrarnos con su visita, hace renacer fundadas esperanzas de que vuelvan para esta comarca días de prosperidad, como recompensa á los afanes de sus laboriosos hijos.

Todos nuestros pensamientos se resumen en una sola idea; todos nuestros clamores se funden en una sola exclamación: ¡sea Vuestra Majestad bienvenido á esta ciudad, siempre leal y fidelísima, que deseamos aparezca hoy á vuestros ojos con su tradicional fisonomía, como un pueblo hidalgo y generoso, que sabe resistir la adversidad, porque confía en los destinos de la Patria, bajo el reinado de vuestra popular soberanía!

Aun cuando vuestra estancia en esta capital sea breve, de vuestra visita conservará imperecedero recuerdo el HERALDO DE TARRAGONA, como imperecedera será también nuestra adhesión al Trono, porque el sentimiento monárquico y la gloria de vuestro reinado constituyen el más ferviente de nuestros votos.

Señor:

A L. R. P. de V. M.

La Redacción.

Saludo Militar

A. S. M. el Rey Don Alfonso XIII,
en el día de su llegada á Tarragona.

Ilustres, gloriosos manes
—A quienes viví adorando—
De Pelayo y San Fernando,
Y de Alfonsos y Guzmanes;
De los Grandes Capitanes,
Y Monarcas, y Adalides,
Cortesés, Córdovas, Cides,
Albas, Jaimés é Isabeles,
Que os cubristeis de laureles
En vuestras sangrientas lides:

Tropas enérgicas, bravas:
Feroz almogavaría,
Jinetes é infantería,
Que vencisteis en las Navas,
Y que, después, en esclavas
Convertisteis cien naciones,
Llevando vuestros blasones
Y vuestras nobles enseñas
Desde vuestras rudas breñas,
Hasta ignoradas regiones:

Y tú, también, ¡oh María!
Virgen santa y mujer bella,
Idolo, gloria y estrella
Del Arma de infantería:
Cuantos servisteis de guía
Y ejemplo á la hispana grey
Que impuso al mundo su ley,
Dadme sonoros acentos,
Dadme enérgicos alientos,
Para saludar al Rey.

Noble Rey: saludo en vos
A los cien que aquí reinaron,
Y solamente encontraron
Superioridad en Dios;
Que no un mundo, sino dos,
Asombraron con su Historia;
Y el renovar su memoria,
En este solemne instante,
Es porque espero, anhelante,
Que renovaréis su gloria.

Hubo Rey, que no el más fuerte,
Fué en el combate sañudo;
Y que, si vencer no pudo,
Supo hallar honrosa muerte:
—¡Ay, también la aciaga suerte
Hasta los reyes alcanza!—
Pero la potente lanza
De sus bravos sucesores
Derribó á los vencedores
Y tomó dura venganza.

Así, en continuada guerra,
Pudieron vuestros abuelos,
Ya que no escalar los cielos,
Dominar toda la Tierra:
Partiendo de áspera sierra,
Semillero de titanes
Y espanto de musulmanes,
Extendieron su nación
Desde el mundo de Colón,
Al mundo de Magallanes.

Saludo en vos la pujanza
De juventud generosa,
Que fé y audacia rebosa,
Que simboliza esperanza,
Y que augura bienandanza
A esta España sorprendente,
Enigma raro y viviente,
Ora débil, moribunda,
Ora intrépida, fecunda,
Victoriosa, omnipotente.

La suprema ley del mundo,
El porvenir de la Tierra:
Por eso es santa la guerra;
Y, por eso, prosadores,
Poetas é historiadores
Cantan las sangrientas glorias
De inmarcesibles victorias
Y de ilustres vencedores.

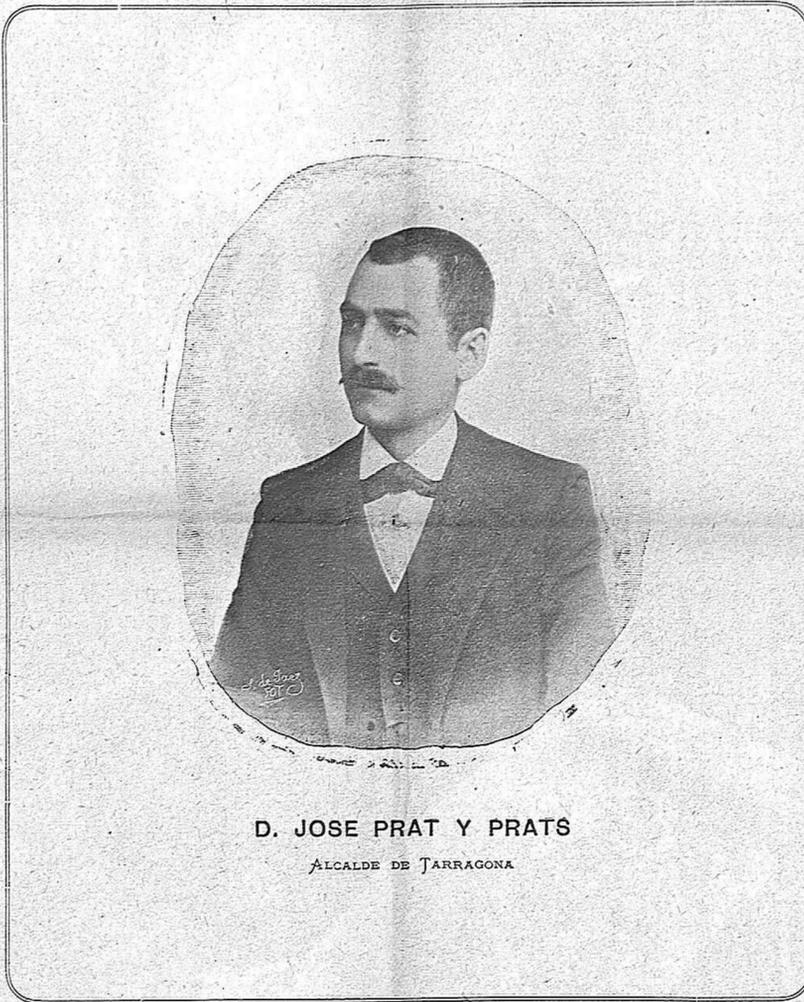
¡Oh, Rey! En verdad lo siento:
Mi musa es tosca y bravía,
Ignora la cortesía,
Ruge como el mar y el viento:
Por eso es ronco mi acento;
Mi franqueza, desusada;
Y os saludo en destemplada,
Ruda y guerrera canción,
Con todo mi corazón.
Con mi pluma y con mi espada.

GUALTERIO M. SECO.

Coronel de Infantería

D. José Prat y Prats

Nació en Tarragona el año 1872.
Muy joven aun se graduó Bachiller
en Artes. La muerte de su padre trun-
có seguramente los primeros asomos
de una vocación á determinada carrera,
obligando á nuestro biografiado á dedi-



D. JOSE PRAT Y PRATS

ALCALDE DE TARRAGONA

Saludo la gallardía
De ese traje militar,
Que, en vos, logra brillantar
La heredada bizarría:
Sé que si llegara un día
En que España, amenazada,
Hubiera de ser salvada
Por un ínclito guerrero,
La salvaría el acero
De vuestra triunfante espada.

¡Oh, Rey! ¡Qué hermosa es la guerra,
Con su fragor atrayente,
Que da bríos al valiente
Y al pusilánime aterra!
Los egoísmos destierra,
Dá laureos á la bravura,
La independencia asegura,
Eleva los corazones,
Engrandece las naciones
Y propaga la cultura.

¡Cuán solemne la batalla,
Que tantas vidas amengua,
Cuando enmudece la lengua
Y la recia bomba estalla;
Cuando la ardiente metralla,
Con violencia perentoria,
Nos presenta, ante la Historia,
El problema, grave y fuerte,
De la vida ó de la muerte;
Del baldón ó de la gloria!

El conflicto armado encierra,
En su misterio profundo,

carse á la noble profesión del comercio y la industria.

Desde 1899 ocupa el Sr. Prat un escaño concejil en nuestro Ayuntamiento, á donde fué llevado por los votos de los vecinos del barrio del Serrallo, en donde aquél goza de tan grande popularidad como prestigio.

En primero de Enero del año actual fué honrado por S. M. el Rey con la designación para ocupar la Alcaldía de esta ciudad, en cuyo elevado cargo ha puesto de relieve excepcionales condiciones.

Ni el preeminente puesto que ocupa ni la desahogada fortuna de que disfruta han engreído al Sr. Prat: hoy como ayer sigue siendo cariñoso amigo de los humildes, que en él hallan constante amparo y protección.

El Sr. Prat ha estado siempre afiliado al partido conservador, bajo la jefatura de nuestro queridísimo amigo el excelentísimo Sr. Marqués de Grigny, con quien le unen desde la niñez estrechos lazos de amistad.

La primera piedra

Cuando esta tarde el Rey coloque en nuestro puerto la primera piedra de las obras de prolongación del dique de Levante, colocará á la vez la primera

pedra para la resolución del grave problema de la crisis económica que há ya tiempo padece en nuestra capital la sufrida clase obrera.

Tiene ese acto importancia grandísima, reviste mayor alcance que el que suele tener el mero hecho de una ceremonia oficial, que, las más de las veces, solo deja tras sí la difumada estela de un grato recuerdo.

Años hace que el espectro de la miseria vá tomando agigantada forma de terrible realidad en la mayor parte de los hogares de los obreros tarraconenses; años hace que éstos luchan, padecen y callan, sin que, cual en otras partes, exterioricen sus sufrimientos lanzándose en peligrosos caminos, á que suele conducir el desvarío producido por la fiebre de la desesperación, que hace presa en el cerebro del que día tras día vé aumentar sus padecimientos, sin vislumbrar siquiera ese rayo de esperanza que es al hombre, en la lucha por la vida, lo que el pedazo de madera para el naufragio que se encuentra á merced de la furia de embravecidas olas...

Hoy, cuando caiga sobre su asiento en el dique de Levante la primera piedra para la continuación de las obras de nuestro puerto, el seco golpe repercutirá en muchos hogares, la dulce esperanza desparramará la luz de sus albores risueños en aquellas tristes viviendas, y cientos de bocas pronunciarán, unidas de tierna gratitud, sentidas bendiciones, que irán á formar la más preciada aureola alrededor de la corona de nuestro Rey; porque esa primera piedra significa la continuación de las obras en nuestro puerto, esas obras ocuparán brazos hoy condenados á inacción forzosa y desesperante, y esos brazos, puestos en ejercicio, son el pan nuestro de cada día para algunos cientos de familias, que no tienen otro capital ni otras rentas que el trabajo santo y redentor...

Y he aquí, que, por asociación de ideas, surge en mi mente una figura que, después de la del Rey, se destaca con poderoso relieve en este viaje triunfal que ahora realiza nuestro joven Monarca: la figura del Presidente del Consejo de Ministros, del Sr. Maura, que ha tenido el acierto, digno de su talento indiscutible y de su energía indomable, de romper la fantástica leyenda, con la que, á semejanza de nueva muralla china, pretendieron unos cuantos soñadores aislar á este pedazo de España que se llama Cataluña.

V. E., Sr. Maura, como presidente del Consejo de S. M. puede coadyuvar poderosamente á que por completo se resuelva el problema económico que en nuestra ciudad amenaza ahogar á la clase proletaria. ¿Cómo? Facilmente: prestando toda su ayuda, cuya valía no es necesario encomiar, para que las obras del puerto continúen con toda actividad; para que la Junta de Obras del Puerto disponga de los créditos necesarios para que se realicen por completo y pueda darse trabajo seguido á los cientos de obreros que en esas obras necesariamente habrían de ocuparse.

Si V. E. hace esto, y seguro estoy de que lo hará, las bendiciones que en muchos hogares tarraconenses se prodigarán al Rey D. Alfonso XIII alcanzarán también, en su día, á su primer ministro, y de la régia visita á la "fidelísima y ejemplar" Tarragona quedará un monumento que la perpetúe entre muchas generaciones de honrados obreros, que han dado y darán gustosos su único tesoro, su sangre, por la Patria y por el Rey.

GREGORIO FERNÁN,

Director de HERALDO DE TARRAGONA.

A los Compañeros
en la Prensa española que honren con su
visita á esta ciudad, con motivo del viaje regio

Periodistas, eximios escritores,
Que en pós del Rey venís á Tarragona,
Porque os atrae el fulgor de su corona,
Y sois de su excursión historiadores;
Que ostentáis del talento los primores,
Y tenéis en Madrid y Barcelona
Prensa brillante, que la fama abona,
Y en todo el Universo admiradores:
En estos días gratos, placenteros,
Después de saludar al Rey augusto,
Con entusiasmo, con lealtad notoria
El HERALDO os saluda, compañeros;
Y os desea y augura, porque es justo,
En nuestra profesión aplauso y gloria.

HERALDO DE TARRAGONA.

Pensamientos

El que practica la verdadera libertad respetando todos los derechos, á trueque de herir intereses que los quebrantan, tiene muchas probabilidades de concitar las iras de los egoistas ó de los soberbios.

Más público encuentra el negociante que anuncia su mercancía á son de campana que el hombre laborioso que trabaja en el silencio de su gabinete.

Y vá de cuento.
Napoleón I, hablando un día con Talma, el célebre actor dramático, le dijo: «Talma, toda esa multitud de ilustres personajes, cuyos papeles tú representas, César, Pompeyo, Sila, Mario, ¿no tuvieron nunca el ánimo sosegado? ¿hablaron siempre en el mismo tono de cólera que tú?»

Si esto es cierto, han debido ser muy infelices, porque no tuvieron nunca momentos de paz y descanso.»

Talma contestó:
—Majestad, si no exagero, el público no aplaude.

JAVIER UGARTE,
Ex-ministro de Gobernación.

La emigración, ya se considere económicamente, ya política ó socialmente, es, sin duda alguna, una de las principales causas de la decadencia y pobreza de las naciones, puesto que la densidad de población siempre ha sido y es el signo más seguro de riqueza y prosperidad.

Diganlo la Legislación romana, las Leyes de la Novísima Recopilación y las múltiples y sabias disposiciones que por todos los Gobiernos se han dictado para contener aquella y aumentar la población nacional.

Hoy que S. M. el Rey (q. D. g.) nos honra con su visita, ha de ver, al dirigir su mirada por tanta vivienda desalquilada, que esta rica y antes próspera ciudad se encuentra en el último grado de decadencia, y, en su virtud, compadeciéndose y haciéndose cargo de este tristísimo y desconsolador cuadro, recomendará, por el amor que siente por todos sus súbditos y por la parte que siempre toma en sus desgracias, á las autoridades locales y provinciales y á sus Consejeros responsables que estudien las causas que en Tarragona produce esa emigración, y la contengan por el desarrollo del trabajo y por cuantos medios dispongan, para que en día no lejano vuelva otra vez esta antigua capital á su grandeza y esplendor.

JOSÉ MAESTRE VERA,
Gobernador civil de esta Provincia.

Paz, justicia y prosperidad. Hé aquí la trinidad simbólica de la gobernación del Estado. El Rey que sobre ella sienta su trono, dejará huella gloriosa é impercedera en las páginas de la Historia.

De que así sucederá indefectiblemente en España, prenda segura es nuestro joven monarca D. Alfonso XIII, verdadera esperanza de la Patria.

JOSÉ PRAT,
Alcalde de Tarragona.

Entiendo que en política debe procederse sin desmayos. Convencidos de haber emprendido senda benéfica á los intereses de Patria, Región ó pueblo, no debe hacerse caso de los descontentos ni envidiosos.

R. MORENES,
Diputado á Cortes.

A D. Antonio Maura.

Mientras os combate con saña la pasión, os afianzan en el poder el talento y el éxito.

AGUSTIN VIRGILI.

Por D. Alfonso XIII y por Tarragona

El pueblo, que os aclama entusiasmado, Tiene sed de trabajo, del progreso. Protegedle... Cual Jefe del Estado, Lograreis atajar su retroceso.

Sea vuestra visita sol potente, Que calme tanta angustia y tanto duelo; ¡La Historia os juzgará gloriosamente!... ¡Raudales de ventura os dará el cielo!...

Manuel de Peñarubia.

El derecho municipal catalán

Por ser poco estudiado de algunos, y en parte desconocido de todos, el derecho municipal de Cataluña, se ha venido sosteniendo que su importancia no es tan grande como la que tiene el de Castilla. Sin embargo, los municipios catalanes y su derecho ocupan un lugar preeminente en la historia de nuestra región.

Durante los siglos nueve, diez, once, doce, trece y catorce, el derecho municipal de Cataluña se manifestó bajo cuatro formas: las cartas de población, las cartas de franquicia, las colecciones de costumbres escritas, y las costumbres no escritas.

Prescindiendo de esta última forma, puede afirmarse que se rigieron por alguna ó algunas de las otras tres formas del derecho municipal, ó por todas á la vez, las setenta y seis poblaciones ó comarcas siguientes: Agramunt, Algas, Alguaire, Almacellas, Almenar, Andorra, Arbós, Argentera, Balaguer, Barcelona, Batea, Besalú, Bether, Cabacés, Cambrils, Camprodón, Cardedol, Cardona, Castellblanch, Castelló de Ampurias, Celsona, Cervera, Ciurana, Constantí, Cubellas, Esplugas Calva, Figueras, Flix, Franque-

Las cartas de población, las de franqueza y algunas colecciones de costumbres escritas, representan el derecho antifeudal ó no feudal, frente al derecho del feudalismo, representado por otras colecciones, y otras costumbres, ora escritas, ora no escritas.

El derecho municipal es el opuesto al derecho feudal, pues se introdujo y desarrolló para combatir y contrarrestar al feudalismo, que en Cataluña se mostró pujante en los siglos medios, por efecto del protectorado que, durante las centurias octava, novena y décima, ejerció sobre nuestra tierra la vecina Francia, en la que el régimen feudal estaba muy arraigado. No se crea, por esto, que en Cataluña el feudalismo dominó más que en ninguna otra región de España, como algunos se figuran, no faltando quien sostenga, que, fuera de este Principado, en el resto de la Península no se implantó el sistema feudal. Esto último es un error, como lo es también lo primero: el feudalismo vivió en todas las regiones de España, como en las demás de Europa, sin que en Cataluña alcanzara mayor predominio que en los Estados de León y Castilla, por el mucho poderío y la gran extensión é importancia que tuvo entre nosotros el régimen municipal.

El exámen de los documentos jurídicos, hasta ahora conocidos, que forman

te libres, debiendo notarse en justo tributo á la verdad historia, que no solo los Condes de Barcelona, sino también algunos señores eclesiásticos y seglares, por propio impulso ó por efecto de las circunstancias crearon las municipalidades, en cuyo recinto se respiraba el aire de la libertad.

A los municipios de la edad media se debe también el origen del sistema representativo, creación original de aquellos tiempos.

Los Condes de Barcelona y Reyes de Aragón apoyaron decididamente el movimiento de emancipación popular, á expensas de las clases privilegiadas, hasta que la acción constante de éstas cerca de los Monarcas, á quienes no pudiéndoles hacer frente, halagaron con la perspectiva de un poder personal, fué minando el sistema representativo, que descansaba en la autonomía de los municipios.

ARTURO CORBELLA,
Abogado y Notario.

Excmo. Sr. Marqués de Grigny

D. Ramón de Morenes y García Alesón, nació en La Nou, pueblo de esta provincia, el día 14 de Septiembre de 1866. Cuenta, pues, 38 años de edad.

Monárquico ferviente y conservador de abolengo, por tradición de familia, es un factor importantísimo en la política de esta provincia, por cuyos intereses ha luchado siempre con energía, tesón y actividad que le han granjeado grandes simpatías.

Muy joven aun, ocupó ya un escaño en el Congreso de los Diputados, y en éste ha formado parte de varias Comisiones, entre ellas la de «Regulación del trabajo de las mujeres y niños», de «Enseñanza Agrícola», etc.

Ha sido Consejero de la Asociación de Agricultores de España y de la Junta de «Asociación de Ingenieros Agrónomos», de cual cuerpo facultativo forma parte el Sr. Morenes desde el año 1890, en que terminó brillantemente su carrera.

Actualmente es Gentil Hombre de Su Majestad, Maestrante de Zaragoza y diputado Secretario 1.º del Congreso.

A pesar de su cuantiosa fortuna y de la elevada posición política y social que ocupa, la característica del Sr. Morenes es la modestia, conquistándole la llaneza de su trato y la seriedad de sus procederes, amistades sinceras é inquebrantables.

El Ajedrez en Siberia

El Sr. Peredolski, conservador en la Universidad de San Petersburgo, al regresar á dicha ciudad de un viaje á la Siberia habló del ajedrez en dicho país con el profesor Carlos Kupffer, notable ajedrecista quien publicó sobre este asunto un artículo en la *St. Petersburger Zeitung*. Dice el Sr. Peredolski:

«En 1895 fué comisionado á la Siberia del Norte para llevar á cabo trabajos científicos y en aquella ocasión pasó muchos meses entre los jakutas y los tonguses para realizar estudios etnográficos.

Habité en sus tiendas y les acompañé en sus excursiones. Todos aquellos pueblos—tonguses, samoyedas, dolgaos, jakusas, etc.—son apasionados jugadores del tablero. El que mas se practica es el juego de Damas, pero el del Ajedrez ofrece mas pasión. Aquellas gentes se fabrican el tablero en brevísimo tiempo, quemando con un hierro candente las 32 casillas que han de ser negras. Las Piezas están talladas en hueso toscamente.

Los Peones son algo más pequeños que las Piezas, pero llama la atención, ver que estos tienen la misma forma que las demás Piezas, y todas se parecen á nuestras Torres. Se distinguen unas de otras de esta manera: los Alfiles están sembrados de líneas rectas, los caballos de dibujos en semicírculo y líneas, las Torres van provistas de pequeños círculos. Solo el Rey (*Natschalnik*—Gefe, General) está teñido de encarnado. La partida dura muchas horas, y con frecuencia se termina el día siguiente. Multitud de espectadores están sentados mirando fijamente el tablero, pero cuando uno de los contrincantes ha jugado y especialmente se ha hecho una jugada inesperada, hermosa, brillante y mejor un sacrificio, entonces todos salen de su asiento, dan fuertes gritos, se entusiasman y bailan y lloran de emoción. Los jugadores piensan muchas veces una hora antes de mover una pieza, cuando la partida ha terminado parece que se solemniza una fiesta. La apuesta del jugador aumenta con la pasión hasta arruinar el que pierde, primero se apuestan renos, perros, vestidos y todo cuanto se posee, y por último las mujeres.»

El Sr. Paredolski enseñó al Sr. Kupffer un tablero y un juego de Ajedrez adquirido por él de los tunguses que viven entre el curso inferior del Genisey y del Khatango por media libra de *machorka*, esto es de tabaco de la calidad más ínfima. El tablero es de las dimensiones comunes hecho del modo indicado, las Piezas tienen cerca de una pulgada de alto y se distinguen como se ha dicho. El juego de Ajedrez se llama en tunguso *sseng*. El juego de Damas está mas extendido, y lo juegan también las mujeres, pero se halla muy lejos de ser apreciado como el Ajedrez. Los chinos fueron los que llevaron el Ajedrez á la Siberia del Norte.

Por la traducción,
JOSÉ S. FÁBREGAS.

IMPRESA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ



EXCMO. SR. MARQUES DE GRIGNY

DIPUTADO Á CORTES

POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE TARRAGONA, REUS, FALSET

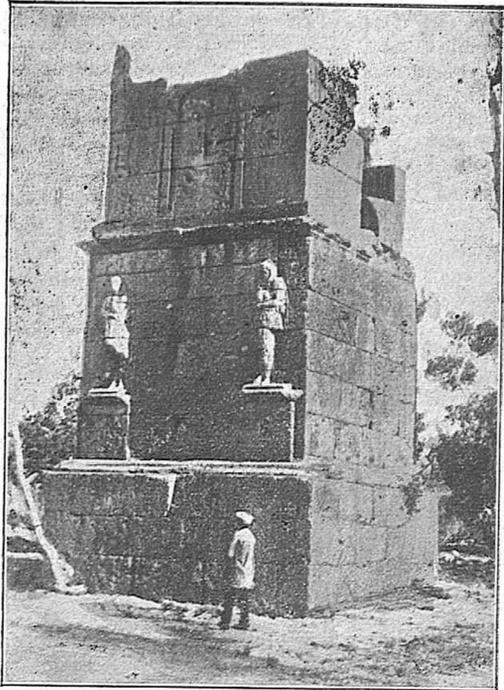
zas del Vallés, Gadesa, Gadesola, Gerona, La Real, Lérida, Manresa, Maresme, Miravet, Montmell, Montroig, Montblanch, Olérdula, Orta, Palamós, Pauls, Perelada, Pinell, Porrera, Reus, Riu de Algars, Rocabruna, Salou, Sampedor, San Carlos de la Rápita, San Cucufate del Vallés, San Feliu de Guixols, San Julián, San Julián de Valfogona, San Marcelo, San Pedro de Ribas, Santa Lliana, Seo de Urgell, Solsona, Tarragona, Tortosa, Uldecona, Valle de Arán, Valle de Lord, Valle de Querol, Valls, Velosell, Vich, Vilagrassa, Vilamajor, Villafranca del Panadés, Villalba y Villanueva y Geltrú.

Las cartas y colecciones de derecho municipal, concernientes á los mencionados lugares, se conservan en su mayor parte, y casi todas las conocidas se han publicado impresas. Otros municipios, sin duda, tuvieron también sus respectivas cartas y colecciones, que unas permanecen ignoradas en el fondo de los archivos municipales ó parroquiales, y otras han desaparecido, por efecto de las vicisitudes históricas de los mismos pueblos. No ha de olvidarse tampoco que el derecho propio de algunas de las poblaciones antedichas fué comunicado á otras varias, como sucedió, por ejemplo, con el derecho peculiar de Barcelona, que fué adoptado por gran número de localidades.

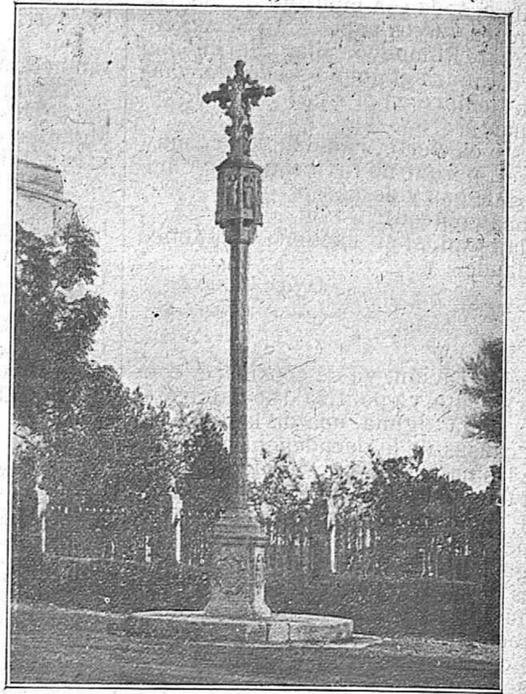
el derecho municipal de Cataluña, demuestra plenamente que la libertad política y civil existía en el seno de los municipios catalanes, cuyo espíritu progresivo trabajaba de continuo por abatir el feudalismo. En general, la constitución de estos municipios era autónoma, bien que no en todos alcanzaba el mismo grado de desarrollo. Tal vez el que ocupó uno de los primeros lugares, sino el primero, en ese sentido, fué el municipio de Vilagrassa, pequeña villa de la provincia de Lérida y del actual partido de Cervera. En Abril de 1185, el mismo año en que el Camarero del Cabildo arzobispal tarraconense concedió á Reus su carta de población, todavía inédita, el Conde de Barcelona y Rey de Aragón, Alfonso I, dotó á Vilagrassa de su carta puebla, otorgando á los moradores de la villa todas las buenas costumbres y franquezas, y haciéndoles independientes de todo señor que no fuera el Rey, quien se obligó á no colocarles bajo la autoridad de ningún caballero castellano, ó sea señor de castillo, ni veguer, ni bayle, antes bien les facultó para formar Ayuntamiento ó cofradía entre sí, del modo que ellos mismos acordasen.

Si por un lado los señores feudales dejaron sentir su acción opresora y tiránica sobre sus vasallos, por otra parte los habitantes de los municipios catalanes fueron hombres verdaderamen-

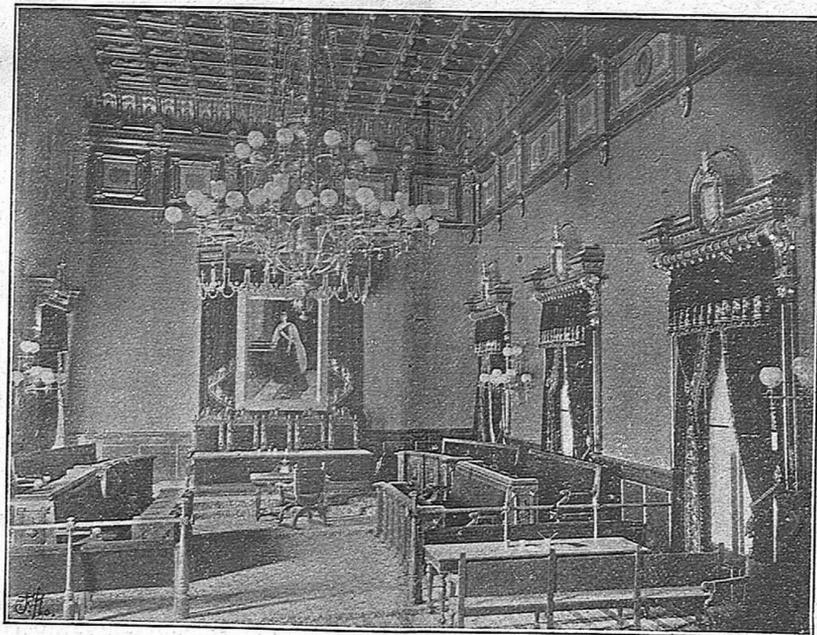
RECUERDO DE TARRAGONA



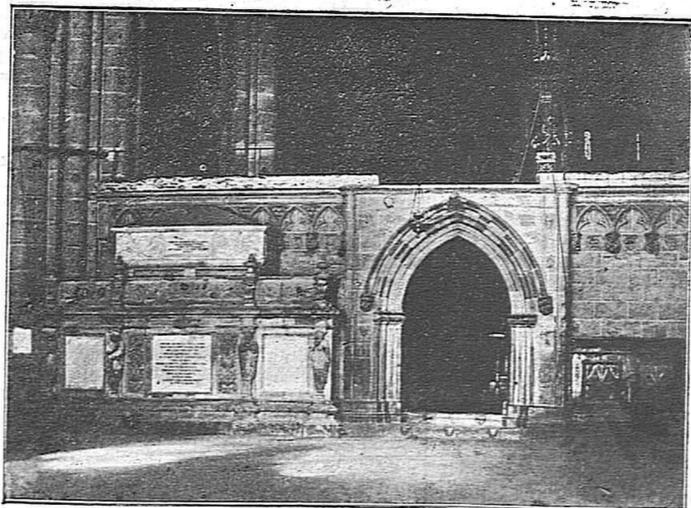
Torre de los Scipiones



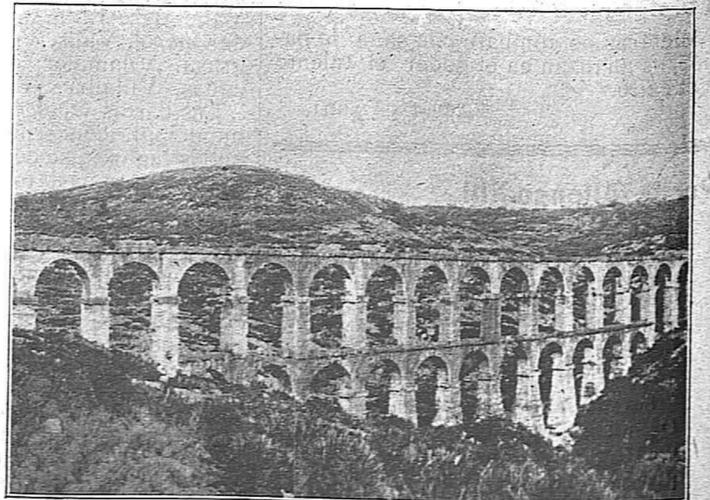
Cruz monumental.—(Paseo de San Antonio)



Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento



Catedral.—Sepulcro del Rey D. Jaime



Puente del Diablo

